

ORD.: N° 2994/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003450

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de agosto de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito la siguiente información. El Sr. director de educación, Sr. Medina, cuando llego a Recoleta se presentó Como Doctor en Lenguaje. Solicito copia de este título y lugares donde ejerció como tal. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, el Director de Educación hizo ingreso a través de un concurso público, y los siguientes antecedentes asociados al título o curriculum, fueron los que presentó en aquella ocasión, estos se adjuntan para su conocimiento.

- Copia del currículum Vitae de don Adrián Medina Gómez en donde se detalla los lugares que ejerció su profesión.
- Copia de Títulos otorgados por la Universidad de Talca y la Universidad de Chile.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg